



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019 00730

La documental que antecede allegada por la apoderada judicial de la parte demandada se incorpora a los autos para los fines de ley y se pone en conocimiento del extremo actor.

No obstante, previo a continuar con el trámite deberá darse cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 11 de junio de 2020. Así mismo, la parte demandada allegue nuevamente la documental que aportó en tanto no son legibles algunos folios.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea616dbcb35de77740e79c835fa262525d7cef3db635b0b2e525310573084915

Documento generado en 10/11/2020 07:23:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N°082 de 11 de noviembre de 2020.